

Úmbita, 24 de Mayo de 2021

Doctora
SONIA JANNETH RINCÓN SUECUN
Juez Promiscuo Municipal
Úmbita Boyacá

Ref.: CONTESTACIÓN DEMANDA
Dte.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ddo.: MARDOQUEO MORENO ROMERO

MARDOQUEO MORENO ROMERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado la vereda de Chuscal jurisdicción de esta municipalidad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.056.612.351 de Úmbita, actuando en causa propia y encontrándome en el momento procesal oportuno; por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de la referencia así:

A LOS HECHOS

Es cierto que firme los pagarés Nros. 015926100010677 por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.750.000) y 4866470213239288 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$973.631) M/Cte., Respectivamente.

Que debido a la pandemia y a que los precios del producto (papa) en la época en que coseche estuvieron por debajo de lo esperado y entregue el producto fiado el cual nunca me fue cancelado, me estafaron razón por la cual no me fue posible dar cumplimiento con las obligaciones pactadas con la entidad crediticia.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones, toda vez que me declaro en quiebra total, tal como lo exprese en el acápite anterior.

EXCEPCIONES

Por pago parcial de la obligación según póliza que se me cobró por parte del Banco para desembolsar el crédito; razón por la cual solicito se de aplicación al Art. 66 de la Constitución Nacional, ya que me encuentro en quiebra total, perdí toda la inversión y a la fecha no me he podido recuperar.

DIRECCIONES

Recibo notificaciones en la dirección aportada en la demanda, celular 314 318 75 55, no poseo correo electrónico.

Copia para el archivo del despacho.

Atentamente,

Mardoqueo Moreno Romero